



ACTA DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 220 DE 2026
(Julio 27 de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ALSAT- SAMC-010-2026”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA- CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la entidad elaboró los estudios previos que permiten establecer con precisión la necesidad de realizar la contratación, cuyo objeto es la **IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE COCCIÓN RURAL, INCLUYE SIEMBRA DE SUMIDEROS DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA.**

Que dando aplicación a la regla general establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se hará a través de la modalidad de selección abreviada.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el estatuto contractual se agotaron las etapas de publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término previsto se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas dentro del término establecido.

Que agotado el término previsto en la norma *“Por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación”*, la entidad deja constancia que una vez verificada la plataforma del SECOP 2, NO se recibieron manifestaciones para limitar a convocatoria a Mipyme.

Que, agotado el término previsto para la publicación de los borradores, resulta procedente dar apertura al proceso y publicar el pliego definitivo aprobado.

OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES PARA EL	TRES (03) MESES	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES	La ejecución del contrato se desarrollará en el

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE COCCIÓN RURAL, INCLUYE SIEMBRA DE SUMIDEROS DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA.		TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$489.398.858,0) M/CTE.	municipio de San Antonio Del Tequendama, Cundinamarca, específicamente sobre las veredas que corresponden a la magnitud del listado de beneficiarios del municipio de San Antonio del Tequendama

Que la Alcaldía de San Antonio del Tequendama - Cundinamarca, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$489.398.858,0) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de San Antonio del Tequendama – Cundinamarca a cargo del certificado de disponibilidad presupuestal; relacionado a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
326	11 DE JUNIO DE 2026	\$ (527.127. 494.00)

Que la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública **SELECCIÓN ABREVIADA N° ALSAT-SAMC-010-2026**, cuyo objeto es contratar el **IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE COCCIÓN RURAL, INCLUYE SIEMBRA DE SUMIDEROS DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA**, incluidos todos los impuestos que graven la actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma a tener en cuenta es el que se encuentra fijado en la plataforma Secop II.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno para los fines pertinentes.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620



ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ANIBAL MANRIQUE AREVALO
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Adriana Marcela Acosta González/Secretaría de Desarrollo Institucional
Elaboró: Claudia Espitia Useche- Contratista apoyo Contratación